



DECRETO N° 06/2020

Hasenkamp, 04 de Febrero de 2020.-

VISTO:

La vacante existente en la Jefatura de División de la Fábrica Metalúrgica.-

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir dicha vacante, con personal municipal de experiencia en la materia;

Que el agente **Gauna, Luis Antonio**, DNI: 11.970.781, Leg. 120, integra la planta permanente del municipio desde aproximadamente 16 años, revistiendo en la categoría 5 del escalafón municipal, con desempeño de tareas en el ámbito de la Fabrica municipal, gozando, en consecuencia, de la experiencia necesaria para asumir las responsabilidades emergente de dicha Jefatura;

Que la atribución de dicha jefatura debe ser acompañada por el reconocimiento de una categoría acorde a dicha función;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Designase al frente de la Jefatura de División de la Fábrica Metalúrgica Municipal al agente **Gauna Luis Antonio**, DNI: 11.970.781, Leg. 120.-

Art.2º) Reconocer al agente **Gauna, Luis Antonio**, DNI: 11.970.781, Leg.120 la categoría 4 del escalafón municipal, a partir del 01/02/2020



Municipalidad
de **Hasenkamp**



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Art. 3º) Comuníquese, Regístrese, archívese.-


Olga.B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán Exequiel Kissler

Presidente Municipal